SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 0256-2020-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un Especialista Avanzado en Procedimientos de Selección

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un Especialista Avanzado en Procedimientos de Selección

2. Dependencia - Unidad Orgánica

OAD - Unidad de Logistica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- b. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
- c. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley Nº 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401, que establece que SERVIR administre el aplicativo informatico para el registro y difusión de ofertas laborales del sector público.
- J. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
|---|---|--|--|
| Experiencia: Se computa desde el egreso de la formación academica | Cinco años de experiencia general, en el Sector Público o Privado. | | |
| correspondiente. | Tres años de experiencia específica (en el sector público realizando acciones relacionadas a | | |
| Habilidades o Competencias: | Vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo y Análisis. | | |
| Formación académica y/o Nivel educativo: | Titulo Universitario en: Administración, Economía, Contabilidad, Abogado, Ing. Industrial, Ing. de Sistemas y/o Informatica. Diplomados, Diplomas, Especializaciones, Cursos, Seminarios, Talleres, etc.; deben ser sustentados con documentos (deberán incluir el número de horas). 1 Especializaciones y/o Diplomados o curso de especialización en; Minimo dos diplomado y/o especializaciones en Contrataciones del Estado, Gestión Publica u otros de acuerdo al puesto o Egresado de maestria en gestion publica, contrataciones u otros relacionados al objeto de la convocatoria, (*) 2Cursos, Seminarios, Talleres; Minimo dos (2) cursos/taller/seminario relacionados a contrataciones del Estado u otros relacionados al puesto. | | |
| Capacitaciones: Indispensable (*) 1 Especializaciones o diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector. 2 Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. | | | |
| (**) Conocimientos para el puesto y/o cargo: | Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Competencias del SENASA; Gestion Publica; Logistica; Etica en la función pública; etc. | | |
| (No requieren documentación sustentadora): | (**) Inglés: Básico | | |
| | (**) Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo): Intermedio | | |
| Certificaciones y/o Colegiatura: | Certificación Osce (Mínimo nivel intermedio) indispensable. | | |

^(*) Adicionalmente se validarán las constancia de egreso de las maestrias u otras a afines al puesto.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Realizar la elaboración del proyecto del Plan Anual de Contrataciones
 - Revisar que las Especificaciones Técnicas , los Términos de Referencia o las Especificaciones Técnicas cumplan los requisitos y condiciones establecidas
- 2.- en el marco de la Ley de Contrataciones y proceder con el estudio de mercado, elaborar cuadro comparativo a fin de determinar el valor estimado y/o referencial del bien o servicio a contratar, y demás acciones hasta lograr la aprobación del expediente de contratación.

^(**) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

- Participar como miembro de comité de selección en los procedimientos de selección y/o brindar soporte logistico especializado a los comites de selección durante la selección de proveedores hasta la culminación de los procedimientos de selección.
- Realizar contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), vigentes al momento de la transacción, de 4.- acuerdo a las directivas internas del SENASA, verificando que el postor a contratar cuente con los requisitos que exigen las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y los establecidos en la Ley de Contrataciones y otros que por la necesidad propia de cada contratación sea exigido.
- 5.- Realizar contrataciones excluidas del ambito de aplicación sujetos a supervisión por parte del OSCE.
- Realizar la notificación y seguimiento de las ordenes de compra o de servicio a los proveedores hasta el ingreso del bien al almacén o culminación del 6.- servicio y su respectiva conformidad, según sea cada caso.
- 7.- Tramitar el pago por la contratación del bien o servicio, con los respectivos documentos sustentatorios de gasto.
- 8.- Registrar en el SEACE todas las contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- 9.- Proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento para la aplicación de penalidades de acuerdo de corresponder.
- 10.- Proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento para la solución de controversias en las contrataciones, de corresponder.
- 11.- Custodiar los expedientes de procedimientos de selección y de las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación sujetos a supervisión por parte del OSCE, hasta su entrega al archivo de la Unidad de Logística
- 12.- Brindar soporte especializado en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico a las áreas usuarias.
- 13.- Seguimiento de las Certificaciones de Crédito Presupuestario y su respectiva conciliación con la ejecución del gasto y la OPDI.
- 14.- Seguimiento e Informe de ejecución del PAC.
- 15.- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | | |
|---|---|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central - Av. La Molina № 1915, La Molina | | |
| Duración del contrato | Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre del 2020 | | |
| Contraprestación mensual | S/ 4,500.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad de viajar y horario variable. | | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETA | APAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE | | |
|-----|--|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| Apr | obación de la Convocatoria. | 13/10/2020 | OAD/ULO | | |
| COI | CONVOCATORIA | | | | |
| 1 | Publicación del proceso en el Portal de SERVIR: https://talentoperu.servir.gob.pe/ | 15/10/2020 | SERVIR/UGRH | | |
| 2 | Publicación del proceso de selección en la web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa | 16/10/2020 al 29/10/2020 | UGRH/UIE | | |
| 3 | Enviar al siguiente correo electronico: cas_sedecentral@senasa.gob.pe - Ficha de Datos Personales (REG-OAD-06) y - Declaración Jurada del Postulante (REG-UGRH-35) | 28/10/2020 al 29/10/2020 | Postulante | | |
| SEL | ECCIÓN | | | | |
| 4 | Evaluación de la Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06) | 30/10/2020 | Comité | | |
| 5 | Publicación de Resultados de la revisión de la Ficha de Datos del Postulante (REG-OAD-06) (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 02/11/2020 | UGRH/UIE | | |
| 6 | Prueba de conocimiento: Virtual con la plataforma Zoom | 04/11/2020 | Comité | | |
| 7 | Publicación de Resultados de la Prueba de conocimiento (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 05/11/2020 | UGRH/UIE | | |
| 8 | Evaluación Psicológica: | No aplica | Comité | | |
| 9 | Publicación de Resultados de la Evaluación Psicológica (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | No aplica | UGRH/UIE | | |
| 10 | Entrevista Personal: Virtual Plataforma Zoom | 06/11/2020 | Comité | | |
| 11 | Publicación de Resultados de la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 09/11/2020 | UGRH/UIE | | |
| 12 | Presentación de: Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06). Documentos sustentatorios de la REG-OAD-06 (Copias) Declaración Jurada del postulante (REG-UGRH-35) Enviar al correo donde postularon en formato PDF | 10/11/2020 | Postulante/Mesa de parte | | |
| 13 | 3 Evaluación Curricular | | Comité | | |
| 14 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | | UGRH/UIE | | |

| 15 | Publicación del Resultados Final (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa) | 13/11/2020 | UGRH/UIE |
|----|---|---|----------|
| | Suscripción de Contrato | Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales | UGRH |

Notas Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas_sedecentral@senasa.gob.pe

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tiene asignado los puntajes que se detallan a continuación:

| | TABLA DE PUNTAJE DEL PROCES | | | |
|--|--|--------------|------------|--------------------------|
| FASE | EVALUACIONES | PUNT. MIN. | PUNT. MAX. | DENOMINACIÓN |
| 1 | FASE 1 | 0.00 | 0.00 | ADMITIDO/ |
| | EVALUACIÓN DE LA FICHA DE DATOS PERSONALES FASE 2 | | | NO ADMITIDO APROBADO/ |
| 2 | PRUEBA DE CONOCIMIENTOS | 12.00 | 20.00 | NO APROBADO |
| 3 | FASE 3 | 0.00 0.00 | | ADMITIDO/ |
| <u> </u> | EVALUACIÓN PSICOLOGICA | 0.00 | 0.00 | NO ADMITIDO |
| 4 | FASE 4 | 25.00 | 40.00 | APROBADO/ |
| | ENTREVISTA PERSONAL 1. Comunicación efectiva. | | 8.00 | NO APROBADO |
| | _ | | | = |
| | Trabajo en equipo y Ética profesional. | | 8.00 | |
| | Competencias Laborales enmarcadas en el puesto al que postula. | | 8.00 | |
| | 4. Dominio Temático. | | 8.00 | |
| | Conocimiento Institucional. | | 8.00 | 1 |
| 5 | FASE 5 | 25.00 | 40.00 | APROBADO/ |
| | EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA) | | | NO APROBADO |
| | 1. Formación académica | 8.00 | 10.00 | |
| | Cumplimiento del nivel académico mínimo requerido en el Perfil de Puesto. | | 8.00 | |
| | Un nivel académico adicional al requerido en el perfil de puesto. |] [| 1.00 | |
| | Dos niveles académicos adicionales al requerido en el perfil de | | 2.00 | |
| | puesto. 2. Experiencia Laboral | 12.00 | 20.00 | |
| | Cumplimiento del tiempo mínimo requerido en la experiencia | 12.00 | | |
| | especifica en el Perfil de Puesto. | | 12.00 | |
| | De uno a dos años adicionales al tiempo mínimo requerido en la | <u> </u> | 4.00 | |
| | experiencia especifica en el Perfil de Puesto. | | 4.00 | |
| | De tres a cuatro años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto. | | 6.00 | |
| | De cinco a mas años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto. | | 8.00 | |
| | 3. Capacitación | 5.00 | 10.00 | 1 |
| Cumplimiento de las Capacitaciones mínimas requeridas en el Perfil de Puesto. * Dos o mas Cursos, Seminarios, Talleres de Capacitación adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula. | | | 5.00 | 1 |
| | | | | ╡ |
| | | | 1.00 | |
| | De uno a dos Cursos de Especialización o diplomados adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula. | 1 | 2.00 | |
| | De tres a cuatro Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula. | 1 | 3.00 | |
| | De cinco a mas Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula. | | 4.00 | |
| | | 1 | | GANADOR / |

Notas: Cada etapa de evaluación es ELIMINATORIA, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

| | CÁLCULO DE LOS PUNTAJES | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Puntaje Total = (Evaluación de Conocimientos + Entrevista Personal + Evaluación de Curricular). | | | | | |
| | Se convierte en puntaje final cuando ninguno de los postulantes presenta bonificaciones | | | | |
| | Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas). | | | | |
| | La Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas equivale al (10% Puntaje Total). | | | | |
| | Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad). | | | | |
| | La Bonificación por Discapacidad es el 15% del Puntaje Total. | | | | |

VII DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

7.1 De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firma en original (en formato PDF)
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firma en original (en formato PDF)
- Documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos. (todos los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos en fotocopia simple y c. en PDF).

Los documentos deben presentarse sin enmendaduras y debidamente foliados (en número) en cada una de las hojas, asimismo no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se debe utilizar las letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

La documentación presentada por los candidatos queda en custodia de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

7.2 Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser declarado desierto si se presenta algunos de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los postulantes no obtienen el puntaje mínimo en las etapas de selección
- Cuando el Ganador comunica su decisión de no suscribir contrato y no existe ningún accesitario o no cumplen en suscribir contrato dentro del periodo de Lev.

En dichos casos, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto, para lo cual es necesario que se ratifique que continúa la necesidad de contratación mediante memorando para efectuar una segunda convocatoria. Solo se podrá modificar el perfil de puesto, cuando la declaratoria de desierto se haya realizado por los supuestos a) y b), debiendo tramitar la validación del Perfil de Puesto ante la Oficina de Administración.

7.3 Cancelación del proceso de selección

A solicitud del área usuaria el proceso de selección puede ser cancelado, sin que ello acarree responsabilidad a la entidad, en alguno de los siguientes supuestos

El proceso de selección puede cancelarse si se presenta algunos de los siguientes supuestos

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

7.4 Postergación del Proceso de Selección

En el Transcurso del proceso de selección, la Oficina de Administración o a quien esta delegue, a través del Comité, puede disponer de manera justificada y pública, su postergación, hasta antes de la Entrevista Personal.